E.S.E NUESTRA SEÑORA DE
LAS NIEVES
Nit # 900.005.067-0

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **N. 046-2026** CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y QA POSITRON S.A.S, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y LECTURA DE DOSIMETRO CUERPO ENTERO CON TECNOLOGIA OSL. Y SERVICIO DE ALQUILER Y LECTURA DE DOSIMETRO DE CONTROL DE TRANSPORTE CON TECNOLOGIA OSL PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
VALOR FISCAL: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($2.136.000)
DURACION: 30 DE ENERO DE 2026 A 15 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 30 DE ENERO DE 2026

A los treinta (30) días del mes de Junio de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora procede a revisar la ejecución del contrato, suscrito con el señor; **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.115.846** de Bogotá, y representante legal de **QA POSITRON,** con NIT **901.390.102-3**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de Prestación de servicios No.046-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo por en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$2.136.000	
Pago	Factura Electrónica FVE N°1513		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1528		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1594		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1668		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1750		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1791		$178.000
saldo por ejecutar			$1.068.000
Valor total		$2.136.000	$2.136.000

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Supervisora

E.S.E NUESTRA SEÑORA DE
LAS NIEVES
Nit # 900.005.067-0

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **N. 046-2026** CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y QA POSITRON S.A.S, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y LECTURA DE DOSIMETRO CUERPO ENTERO CON TECNOLOGIA OSL. Y SERVICIO DE ALQUILER Y LECTURA DE DOSIMETRO DE CONTROL DE TRANSPORTE CON TECNOLOGIA OSL PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
VALOR FISCAL: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($2.136.000)
DURACION: 30 DE ENERO DE 2026 A 15 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 30 DE ENERO DE 2026

A los Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con el señor; **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.115.846** de Bogotá, y representante legal de **QA POSITRON,** con NIT **901.390.102-3**

CONSIDERANDO.

1. Que se suscribió el contrato de Prestación de servicios No.046-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo por en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$2.136.000	
Pago	Factura Electrónica FVE N°1513		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1528		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1594		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1668		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1750		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1791		$178.000
Pago	Factura Electrónica FVE N°1826		$178.000
saldo por ejecutar			$890.000
Valor total		$2.136.000	$2.136.000

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Supervisora